



**Municipalidad de Pergamino**

**Decreto**

**Número:**

Pergamino,

**Referencia:** PRORROGA CUOTA 01/2021 TASAS DE ALUMBRADO PÚBLICO, LIMPIEZA Y CONSERVACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA Y SERVICIOS SANITARIOS EX. 127139

---

CORRESPONDE EX-2020-00127139- -PER-MEI#SGO

VISTO: Las actuaciones promovidas desde la Dirección de Hacienda y Rentas, respecto a la prórroga del vencimiento del mes de Enero de las Tasas de alumbrado público facturación municipal , limpieza y conservación de la vía publica , y servicios sanitarios, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Director de Hacienda y Rentas, solicita que el vencimiento del mes de enero 2021 en cuanto a las tasas de alumbrado público facturación municipal, limpieza y conservación de la vía publica , y servicios sanitarios, que operaban el día 13/01/2021 se prorroguen hasta el día 22/01/2021.

Lo peticionado es en virtud de las facultades del artículo 42 de la Ordenanza Fiscal y por razones administrativas debido a la aprobación de la ordenanza fiscal e impositiva 2021, el día 28 de diciembre de 2020 en sesión de HCD y mayores contribuyentes.

Atento lo expuesto, el INTENDENTE MUNICIPAL DE PERGAMINO, en uso de sus atribuciones,

DECRETA:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar hasta el día 22/01/2021 (facultado por el Art. 42º de la OFI) el vencimiento del mes de enero 2021 en cuanto a las tasas de alumbrado público facturación municipal, limpieza y conservación de la vía publica y servicios sanitarios, que operaban el día 13/01/2021.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, Publíquese en el Boletín Municipal. Tome conocimiento Dirección de Comunicación y Prensa. Cumplido gírese a la SECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZAS, DIRECCIÓN DE HACIENDA Y RENTAS Y CONTADURÍA Y TESORERÍA MUNIICPAL para

efectuar todo lo correspondiente.